



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### **Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** LLAMADO CONCURSO PUBLICO ABIERTO DOS CARGOS DE PSICOLOGOS DE PLANTA CON ORIENTACION EN INFANTO JUVENIL, CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos N° 2021-19741199- -GCABA-DGAYDRH y N° 2021-16372463- -GCABA-DGAYDRH; y

### **CONSIDERANDO**

Que se encuentra disponible dos (2) cargos de Psicólogos de Planta con orientación en Infante Juvenil, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental N° 1 "Dr.Hugo Rosarios" dependiente de esta Dirección General de Salud Mental, debido a las vacantes producidas por las jubilaciones de: la Lic. Goitia, Patricia Adriana, CUIL N° 27-11467258-6 , en la Partida 4023.0060.MS.16.758, mediante RESOL-2020-1625-GCABA-SSGRH y la Lic. Reisfeld, Celina, CUIL N° 27-11478913-0, en la Partida 4023.0060.MS.17.758, mediante RESOL-2021-3591-GCABA-SSGRH;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura de los cargos citados, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área de Niños, en los turnos Mañana y Tarde;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363- 2015 y modificatorios,

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE SALUD MENTAL**

### **DISPONE:**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de dos (2) cargos de Psicólogos de Planta con orientación en Infante Juvenil, con una carga horaria de 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen

aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: PSICOLOGOS DE PLANTA CON ORIENTACION EN INFANTO JUVENIL**

**Profesión: LICENCIADOS EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EN INFANTO JUVENIL**

**Unidad Organizativa de destino: CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 “DR. HUGO ROSARIOS”**

**Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR – TURNOS: MAÑANA Y TARDE**

**Lugar de Inscripción: SAN LUIS 3237 - DIRECCIÓN GRAL DE SALUD MENTAL**

**Horario de Inscripción: 9.00 a 12.00 hs.**

**Fecha de apertura inscripción: 26 de Octubre de 2022.**

**Cierre de inscripción: 4 de Noviembre de 2022.**

**Página Web: [www.buenosaires.gov.ar/salud/recursoshumanos](http://www.buenosaires.gov.ar/salud/recursoshumanos) (Consultar información General en la Página Web)**

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de recursos humanos durante los días de inscripción, presentando un original y una copia, **en total dos juegos**, de toda la documentación pertinente siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

### **NÓMINA DE JURADO**

#### **TITULAR:**

1. GARCIA TABOADA SANDRA - Jefa de Departamento (DGSAM)

2. BURONE MIRTA GRACIELA – Jefe de Sección (HNJTB)

3. REY LILIANA MONICA- Jefa de Sección (HNBM)

#### **SUPLENTE:**

1. BIANCO ANA MARIA – Jefa de Unidad (HNJTB)

2. CIRELLI MARTHA AGUSTINA– Psicóloga de Planta (Centro de Salud Mental N° 1 “Hugo Rosarios”)

3. FERRARO AUGUSTO ROBERTO - Jefe de Unidad (HGACD)

**Veedor de la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: A**

designar

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-